

PARDOS EN CAMPECHE.  
SU INSERCIÓN SOCIAL Y MILITAR  
DURANTE LA ÉPOCA  
DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS\*

Óscar Rodríguez Galicia

INTRODUCCIÓN

La humillación que sufrió España durante la Guerra de los Siete Años frente a Inglaterra, al perder enclaves importantes como Manila y La Habana, llevó a que la Corona reorganizara su sistema defensivo. Con la firma del tratado de París, el 10 de febrero de 1763, España recuperó sus territorios, a cambio de ceder Florida y otras regiones.<sup>1</sup> Por el temor a una nueva invasión, la administración

\* El presente trabajo es un extracto de la tesis *Bastiones de ébano. Milicias regladas de tiradores pardos libres en Campeche (1778-1822)*, la cual presenté para la maestría en Historia de la UNAM, el 26 de octubre de 2015.

<sup>1</sup> Iván Valdez Bubnov, "Spanish Naval Strategy and the United States, 1763-1819", 2014, p. 4, en <http://dx.doi.org/10.1080/00253359.2015.994872>; Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia Universal Moderna y Contemporánea*, México, Porrúa, 22a. ed., 1977, p. 216.

española inició el blindaje de Cuba y otros puntos estratégicos para el comercio y control de sus posesiones virreinales. En la Isla se impulsó el sistema de milicias, el cual fue una opción de defensa permanente y económica, por lo que se convirtió en el apoyo ideal para cubrir las deficiencias del ejército regular. Con el “Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba” se dotó de cuerpo y estructura castrense a las defensas de voluntarios.

Dicho reglamento sirvió como base para la creación de grupos análogos en diversos lugares del virreinato; entre sus particularidades se fomentó la instauración de milicias de negros y sus descendencias. Este tipo de compañías no fueron extrañas o ajenas al acontecer colonial, ya que existieron desde el siglo xvi.

La península de Yucatán fue uno de los lugares donde tuvo repercusiones el reglamento cubano. Entre 1767 y 1768, por orden del gobernador y capitán general de Yucatán, Cristóbal de Zayas,<sup>2</sup> “se formó nuevamente” el “Regimiento de Infantería de Milicias Pardas de Mérida Yucatán”.<sup>3</sup> Para entonces, Juan de Villalba, el visitador de la Nueva España encargado de reorganizar al ejército, ya contaba con una copia del reglamento, el cual le sirvió como modelo para los cambios que realizó.<sup>4</sup> Las milicias de 1768 comenzaron a funcionar sin que sus integrantes percibieran pago alguno, incluso en guarnición “sin otro sueldo ni remuneración que el honor y el

<sup>2</sup> AGI, MP-UNIFORMES, 101-1, imagen 1, en *Portal de Archivos Españoles*, en <http://pares.mcu.es>.

<sup>3</sup> AGS, SGU, leg. 7299, 8-2 recto, fragmento 1, imagen 134 y AGS, SGU, leg. 7299, 4-2 recto, fragmento 1, imagen 142, en *ibid.*; AGN, Gobierno Virreinal, Correspondencia de Diversas Autoridades, vol. 11, exp. 21.

<sup>4</sup> Celia María Parceró, *La pérdida de la Habana y las reformas borbónicas en Cuba (1760-1773)*, España, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, 1998, p. 229.

placer con que las almas grandes se gozan en servir con fidelidad a su amada patria”.<sup>5</sup>

En 1772, con el gobernador Antonio Oliver,<sup>6</sup> se dotó de cuerpo y estructura a las milicias de la península yucateca tomando como base las Ordenanzas Militares de 1768; de hecho, se llegó a considerar que el batallón de pardos conformado bajo su observancia “prestó muy buenos servicios hasta su extinción con la declaración de la Independencia”.<sup>7</sup> El 10 de mayo de 1778 se emitió el “Reglamento para las Milicias de Infantería de la Provincia de Yucatán y Campeche”,<sup>8</sup> el cual tomó como base ideológica al de Cuba, pero consideró cuestiones locales para su elaboración; su aplicación fue casi inmediata por dos razones: una, ya existía la estructura previa en la península, y dos, la latente incertidumbre que, para ese momento, mantenía España en sus relaciones con Inglaterra.

Con el reglamento para Yucatán y Campeche se conformaron cuatro tipos de compañías: las milicias de voluntarios blancos, las milicias urbanas de Bacalar, las compañías sueltas urbanas de pueblos y villas, y las milicias sueltas de tiradores pardos. Dentro del texto, a cada momento, se indica que en todo se debía aplicar por igual para la ciudad de Mérida como para el puerto de Campeche. En Mérida se ubicó la 1ª división de milicias de pardos, mientras que para Campeche la 2ª, la cual en adelante será la única que se tratará.

<sup>5</sup> José Matías Quintana, “Finaliza, suplemento al Clamor Núm. 7”, en *Clamores, de la fidelidad americana contra la opresión, o fragmento para la historia futura*, t. 1, núm. 7, Mérida, impreso en la oficina P. y L. de Don José Francisco Bates, 27 de diciembre de 1813, p. 43.

<sup>6</sup> Michel Antochiw y Rocío Alonso Cabrera, *Los Uniformes militares del periodo virreinal, Nueva España y Gobernación de Yucatán*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, 2010, pp. 261 y 262.

<sup>7</sup> Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán durante la dominación Española*, t. III, Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado, 1913, p. 257.

<sup>8</sup> AGN, México, Impresos Oficiales, vol. 49.

## MILICIAS DE PARDOS

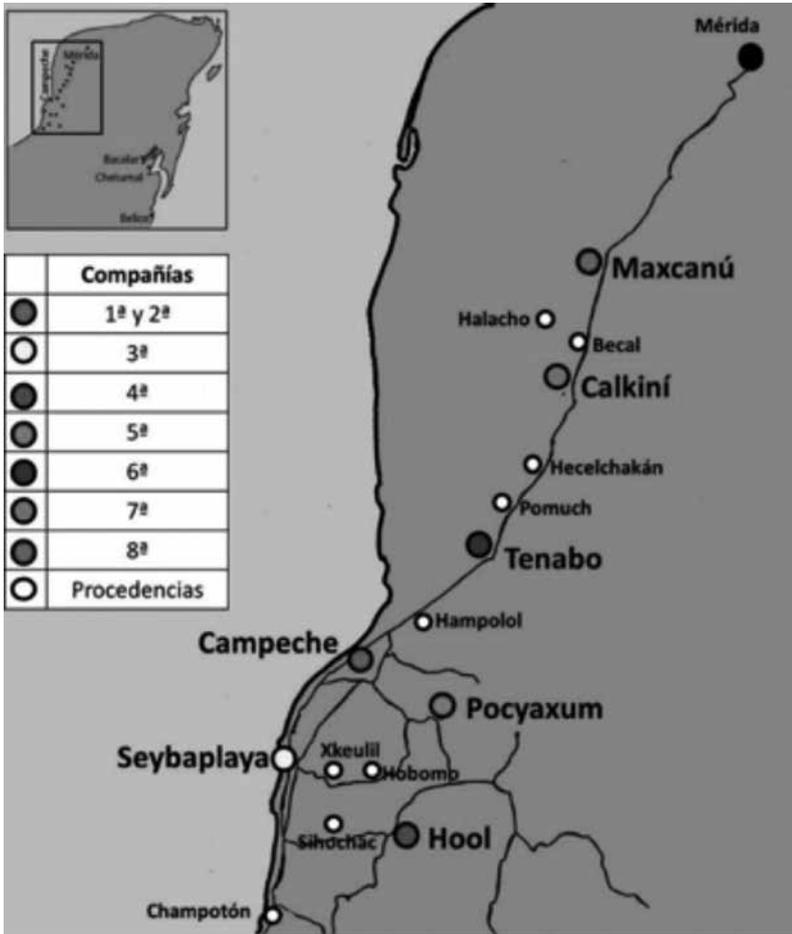
En Campeche ya era tradición emplear a negros y a sus descendientes en los sistemas defensivos, es posible encontrar referencias de la conformación de estos grupos desde los primeros años del siglo xvii. La población que se incorporaba a estas compañías veía en ello la oportunidad de obtener mayor aceptación entre la sociedad campechana e incluso la posibilidad de “blanqueamiento”. Con el reglamento de 1778 se les otorgaron beneficios más tangibles, como el fuero militar, civil y criminal, el uso de uniforme, el manejo de arma de fuego, un sueldo mensual al estar en activo, pensiones al retirarse y ascender dentro del organigrama miliciano hasta el grado máximo de capitán.

Una vez conformadas las milicias, según el reglamento, fueron puestas inmediatamente en campaña. Reestructurar los cuerpos de defensa virreinales fue con la clara intención de mantener una fuerza permanente en ciertas localidades o puntos vulnerables ante el embate de tropas extranjeras o de levantamientos internos, por lo tanto, las milicias de pardos de Campeche tuvieron que haber permanecido en el perímetro de la ciudad de San Francisco de Campeche, pero no sucedió, su radio de acción fue más allá de la bahía campechana, lo cual se abordará más adelante.

Dentro del pie de milicias de la 2ª división de Campeche se crearon ocho compañías sueltas de tiradores pardos, cada una con 85 plazas, dando un total de 680 reclutas, subordinados a una plana mayor de blancos agregada a los pardos, la cual estaba conformada en exclusiva por cuatro personas provenientes del ejército real y que habían comprobado su “pureza de sangre” (imagen 1).

Cabe recordar que las milicias de pardos alternaron actividades de resguardo con las milicias blancas y con el ejército, la forma en que se distribuyeron todos estos grupos se basó en la estrategia militar de la época y su intención fue cuidar el Camino Real, pero principalmente el puerto de Campeche, tanto así que las distancias de

Imagen 1. Mapa de ubicación de las Compañías de milicias pardas y procedencia de sus reclutas



Fuente: elaboración propia con información tomada del AGS, SGU, leg. 7299, 9-3 recto, año de 1889, en *Portal de Archivos Españoles*, en <http://pares.mcu.es>.

ubicación de las milicias se calculaban a partir de la plaza de dicho lugar, “sus demarcaciones se extienden quarenta y quatro Leguas distando algunas desde veinte, hasta veinte y quatro de esta Plaza”.<sup>9</sup>

El total de soldados, entre ejército regular y milicias, ubicados en la península yucateca fue de 3 980 plazas, de las cuales 2 187 estaban destinadas a Campeche y pueblos aledaños, es decir, del 100 % el 54.94 % se concentró ahí. En cuanto a los demás reclutas, se distribuyeron de la siguiente forma: el 39.79 % para Mérida con 1 584 hombres y para Bacalar el 5.25 % con 209. Cabe destacar que esta estimación sólo se hizo a partir de los soldados ubicados en tierra, por lo que en este conteo no se contemplaron las fuerzas marciales marítimas.<sup>10</sup> Es posible observar que se dio prioridad a las ciudades de Campeche, Mérida y al fuerte de Bacalar, por lo que entre los pueblos cercanos a Campeche hubo escasa o nula presencia del ejército o de las milicias blancas, siendo en ocasiones los pardos el único grupo defensivo en poblados como Hool y Pocyaxum.

Los lugares de donde se debían extraer los reclutas para las milicias pardas estaban bien delimitados. Las compañías 1ª y 2ª se ocuparon con gente de Campeche y sus barrios; la 3ª de los pueblos de Seybaplaya, Seybaplaya Cabecera, Xkeulil y Champotón; la 4ª de Hool, Sihochac, Haciendas de Sullucac [sic] y Hobomo; la 5ª de Pocyaxum y Hampolol; la 6ª de Tenabo, Hecelchacán y Pomuch; la 7ª de Calkiní, Becal y Halacho; y para la 8ª sólo se extraerían de Maxcanú (imagen 1). Curiosamente, la gente enrolada en las milicias de pardos estaba relacionada, en su mayoría, con actividades agrícolas.

Los lugares de sustracción, antes mencionados, remiten a la idea de que en aquellos poblados hubo presencia de negros; ello debido a la denominación de pardos explícita en el nombre de las compañías.

<sup>9</sup> AGS, SGU, leg. 7299, 9-3 recto, imagen 5, en *Portal de Archivos...*

<sup>10</sup> AGS, SGU, leg. 6985, exp. 11, en *ibid.*

No era extraño localizar africanos y descendientes en la península yucateca, ya fuera en poblados cercanos a las costas o al interior de la misma. Cabe recordar que Yucatán tuvo una participación activa en el mercado esclavista virreinal; por el puerto de Campeche ingresó una cantidad importante de africanos hacia esta península. Con los procesos de miscegenación, al transcurrir el tiempo, el negro se incorporó paulatinamente a la sociedad yucateca, fusionándose al grado de que en algunas zonas sólo conocía el maya como idioma.<sup>11</sup>

Hay que tener mucho cuidado con la interpretación de considerar que únicamente descendientes de africanos formaron parte de las milicias pardas, ya que estas compañías representaron un medio para acceder a cierto estatus social. Además, sus privilegios y salarios fueron atractivos para otros sectores poblacionales de la región, principalmente para los indios que quedaron excluidos de ser partícipes de las defensas proyectadas en el reglamento de Yucatán y Campeche. Por ello no es insólito considerar que la población india o mestiza “pardeaba” para incorporarse a estos grupos milicianos. Ello era fácil al no existir, en aquella época, un control férreo sobre los registros poblacionales. Con algunas tretas y habilidades, una persona podía conseguir papeles falsos para intentar cambiar de identidad o de calidad hereditaria y así acceder a puestos que usualmente estaban limitados para algunos sectores sociales.<sup>12</sup>

Infortunadamente, no es posible saber con precisión el origen social o la “calidad” de los miembros de las compañías de tiradores pardos. Con las hojas de “filiación” de las personas enroladas en

<sup>11</sup> Bartolomé José Granado y Baeza, *Informe del cura de Yaxcabá (Yucatán 1813)*, México, Vargas Rea, 1946, p. 28.

<sup>12</sup> AGN, Criminal, vol. 240, f. 281, exp. 8. Ver Juan Manuel de la Serna, “Los cimarrones en la sociedad Novohispana”, en Juan Manuel de la Serna [coord.], *De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, México, Conaculta/INAH/CEMCA/CIALC-UNAM/Institut de Recherche Pour le Développement, 2010, pp. 83-109.

las milicias se puede tener idea sobre el origen de sus integrantes. En ellas se encuentra información del recluta que va desde datos y señas particulares hasta su historial marcial de actividades, como guarniciones, pagos, castigos, premios, promociones, permutas, bajas, deserciones y defunciones.

En la mayoría de estas hojas aparece la leyenda “Natural de” aludiendo, regularmente, a que el miliciano nació en el poblado ahí mencionado o haciendo referencia a la calidad de sus padres, como fue el caso de “José de la Cruz Padilla hijo de Juan de Dios y de Margarita Medina Parda Natural de Mérida de Yucatán [...]”.<sup>13</sup>

La ambigüedad en la información que se asentó en las filiaciones, en cuanto a la casta a la que perteneció el miliciano, ayuda a reforzar la idea de que la población de ascendencia africana no fue la única que conformó estos cuerpos de defensa voluntarios.

Por otro lado, al confrontar los pases de Revista de las milicias blancas con las pardas es posible darse cuenta de que la descripción física de los reclutas no dista mucho entre sí, salvo en algunos casos donde sí es evidente la diferencia corporal entre unos y otros, lo cual indica que físicamente no hubo problema para pasar inadvertido como miembro de otra casta (tabla 1).

Cabe recordar que el complejo sistema de castas en su intento por clasificar a la población, basado en la “pureza de sangre”, fue rebasado por los mismos procesos de miscegenación entre los diferentes sectores novohispanos. Hacia el siglo XVIII, la manera de distinguir a un individuo de una u otra casta fue visualmente por medio de los prejuicios de color de piel y de rasgos fenotípicos.<sup>14</sup>

Ser miembro de una compañía con una denominación social muy bien delimitada desde su misma nomenclatura, conllevó traer

<sup>13</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Indiferente de Guerra, caja 2251, f. 1., año de 1798, exp. 09.

<sup>14</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 153-179.

Tabla 1. Ejemplos de rasgos físicos, asentados en los pases de Revista, de los integrantes de las milicias blancas y de tiradores pardos de Campeche

Compañía	Nombre	Rasgos físicos
Voluntarios blancos de Campeche, compañía de granaderos. <sup>a</sup>	Francisco Masedo	“Est[atur]a 5 [pies], 1 [pulgada], pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz gruesa”.
	Gregorio Masola	“Est[atur]a 5 [pies], 2 [pulgadas], pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz abultada”.
	Raymun[d]o Bojor- que[les]	“Est[atur]a 5 [pies], 2 [pulgadas], pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz perfilada”.
	Joseph Ysidro Cancino	“Est[atur]a 5 [pies], ojos pardos, cejas y pelo negro, nariz gruesa, barbilampiño, con una cicatriz en el remate de la ceja, lado izquierdo y otra en el cachete d[e]l [rech]o”.
Primera compañía de pardos tiradores. <sup>b</sup>	Santiago Neyra	“Est[atur]a 5 [pies], ojos, pelo y cejas negro, nariz gruesa, color moreno, poca barba”.
	Miguel Laurel	“Est[atur]a 5 [pies], ojos pardos, cejas y pelo negro crespo, nariz gruesa, barbilampiño, con una cicatriz en la punta de la ceja izquierda”.

<sup>a</sup> AGS, SGU, leg. 7299, 5-15 recto, imagen 29, en *Portal de Archivos Españoles*, en <http://pares.mcu.es>.

<sup>b</sup> AGS, SGU, leg. 7299, en *ibid.*

Fuente: elaboración propia con información tomada del AGS, SGU, leg. 7299, 4, en *Portal de Archivos Españoles*, en <http://pares.mcu.es>.

a cuestras el estigma del prejuicio social hacia los descendientes de negros. A pesar de que hacia finales del siglo XVIII existió una mayor aceptación de estos sectores poblacionales, no dejó de pesar la carga social de que los milicianos pardos contaran con sangre de ascendencia esclava. Ello se vio reflejado cuando se aprobó la Constitución de Cádiz y se creó la figura de “ciudadano”, en la que negros y su descendencia no tuvieron lugar. Por lo tanto, los milicianos pardos de Campeche quedaron excluidos de tal categoría.<sup>15</sup>

Las milicias de pardos, al estar en guarnición, vigilaban constantemente desde tierra el puerto y la ciudad amurallada; cuando se requería subían a alguna embarcación para, desde ahí, cumplir con sus labores de defensa. La 2ª división, desde los primeros años en que comenzó a funcionar, realizó actividades que no sólo se concentraron en el perímetro campechano, su radio de acción fue tan amplio que incluso llegaron a estar en aguas y territorios distantes a la península de Yucatán. Las 1ª y 2ª compañías que se ubicaban en la ciudad fueron las que estuvieron en constante actividad, de ello dan cuenta los pases de lista y los informes del estado en que se encontraban las milicias.

Los primeros registros que se tienen sobre los milicianos pardos en servicio fuera del territorio campechano son los que relatan la defensa y enfrentamientos en Bacalar<sup>16</sup> (1779, 1781 y 1783), a unos

<sup>15</sup> Ulrike Bock, “Entre españoles y ciudadanos. Las milicias de Pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 87, México, Instituto Mora/Conacyt, septiembre-diciembre de 2013, p. 11; Melchor Campos García, *Castas, Feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán/Conacyt, 2005.

<sup>16</sup> Carlos Conover Blancas, *Llave y custodia de esta provincia. El presidio de Bacalar ante los asentamientos británicos de la Península de Yucatán (1779-1798)*, México, 2013 (tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM) pp. 37, 86 y 136; Alejandro Salomón Sagastume, “Historia de una frontera Olvidada: establecimientos ingleses en Honduras”, en Francisco de Solano y Salvador Bernabeu [coords.], *Estudios (Nuevos y Viejos)*

meses de haberse reorganizado las milicias de acuerdo al reglamento de 1778.

Cabe recordar que los ingleses se convirtieron en un constante malestar para los españoles en la zona caribeña. Cerca del Río Walix<sup>17</sup> se asentaron piratas ingleses con la intención de explotar y apropiarse del comercio de palo de tinte, por lo que dicha región fue muy conflictiva e inestable para la corona española; en repetidas ocasiones los ingleses intentaron expandirse hacia la bahía de Bacalar y al interior del Petén. Por tal razón, la administración española mandaba asiduamente apoyo defensivo, el cual se componía de miembros del ejército regular y de las milicias de la península de Yucatán.

Otros lugares al que constantemente apoyaron las milicias pardas de Campeche fueron el puerto de Veracruz y el fuerte de San Juan de Ulúa, ayudando a repeler los ataques de ingleses o insurgentes, una vez iniciado el movimiento de Independencia. La permanencia de estas milicias en Veracruz era itinerante. Al puerto lo apoyaban un gran número de tropas, del ejército fijo o de las milicias, provenientes de diferentes regiones de la Nueva España. Por ejemplo, en 1782 se dio la orden para que los pardos pasaran a Veracruz para relevar a los batallones de Puebla.<sup>18</sup> Hacia 1788, se señaló que entre las milicias de pardos y el batallón de Castilla, ambos de Campeche, mantuvieron un sistema rotatorio, mientras unos eran enviados a Veracruz para apoyar a las defensas de aquel lugar, los otros se quedaban en Campeche a guarnecer en los puertos y la plaza,<sup>19</sup> esto continuó por varios años. Los documentos refieren que este sistema rotativo también lo aplicaron para apoyar la defensa de Mérida

---

sobre la frontera, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos-Departamento de Historia de América, 1991, p. 151.

<sup>17</sup> Actualmente Belice.

<sup>18</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caja 3209, 4 f, exp. 10, en *Portal de Archivos...*

<sup>19</sup> AGS, SGU, leg. 7299-9, en *ibid.*

hacia 1814, por lo que las compañías de pardos quedaban en esa ocasión en guarnición en Campeche, mientras el batallón marchó a aquella ciudad.<sup>20</sup>

Con los movimientos en campaña fuera de Campeche e insertar a las compañías en un sistema de relevos de defensa, se infiere que el pardo se podría equiparar con los miembros del ejército fijo, aunque únicamente en funciones, porque los sueldos y los beneficios continuaban por debajo de un miembro del ejército regular, siendo estos últimos los elementos que faltaron para empatar al pardo con el soldado regular.

El trabajo y la lealtad mostrada por las compañías de pardos los llevó a estar en una estima social generalizada. Durante la última década del siglo XVIII, el virrey conde de Revillagigedo planteó una reforma para el sistema militar y defensa novohispano; la península yucateca no quedó exenta de ser analizada, la opinión que emitió acerca del ejército real ahí ubicado y de las milicias no fue positiva, a excepción de las de pardos.<sup>21</sup> Dicho parecer ante estas unidades se reflejó en la modificación de tropas impulsada por el virrey, mientras consideró reorganizar los batallones fijos, las milicias blancas y crear nuevas compañías para Campeche y Mérida; las milicias pardas quedaban tal cual se habían proyectado originalmente en el reglamento de Yucatán y Campeche, debido al bajo costo de manutención y a su eficacia en campaña.

La reforma de Revillagigedo se aplicó en otros lugares de la Nueva España, como en la Ciudad de México y en Puebla. Como ya se indicó, en la península de Yucatán no tuvo efecto alguno, la estructura de las milicias de dicha región se mantuvo intacta hasta el final del virreinato. De hecho, se considera que a finales del siglo XVIII,

<sup>20</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Indiferente de Guerra, caja 4771, 7 f, exp. 35, en *ibid.*

<sup>21</sup> AGS, SGU, leg. 6985, exp. 11, en *ibid.*

Yucatán concentró el mayor número de milicias novohispanas con la clasificación de pardos o morenos.<sup>22</sup>

Por otro lado, con la aprobación de la Constitución de Cádiz, y sus categorías de “españoles” y “ciudadanos”, se abrió todo un debate en torno a ello, debido a que los descendientes de negros no entraron en alguna de las dos nomenclaturas. Dicha situación representó un problema para los integrantes de las milicias pardas por estar bien ubicados al llevar en el nombre de su división la denominación de casta.<sup>23</sup>

Tal determinación levantó la voz inmediatamente de dos personajes de la sociedad novohispana, quienes opinaron acerca del tema. Uno fue José Matías Quintana, padre de Andrés Quintana Roo, y el otro fue el obispo de Yucatán, Pedro Agustín Estévez y Ugarte.

El 5 de enero de 1814, Matías Quintana publicó en su periódico semanal un artículo, en el cual evidenció su molestia hacia la negativa de incluir a los pardos como “ciudadanos”:<sup>24</sup> entre los argumentos que dio a favor de dicho sector enfatizó la fidelidad de estas compañías hacia lo que el autor llamó “patria”. La opinión dada por Matías puede tomarse como un reflejo del pensamiento liberal de esos momentos y su postura frente a la población de descendencia negra.

Por su parte, el obispo de Yucatán, a los pocos días de publicado el artículo, intercedió a favor de los milicianos pardos, solicitando al rey, el 26 de enero de 1814, la inclusión de este sector dentro de la categoría de “ciudadano”.<sup>25</sup> En la carta, el obispo abogó positivamente por los pardos, indicando que estos se han manejado con fidelidad hacia el rey y que se relacionaban, sin problema alguno,

<sup>22</sup> Bock, *op. cit.*, p. 12.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 9-11.

<sup>24</sup> Matías Quintana, *op. cit.*, p. 43.

<sup>25</sup> AGI, Estado, 41, núm. 45, en *Portal de Archivos...*

con las familias conocidas de la península. Tal argumento era importante y más viniendo de un representante del sector conservador.<sup>26</sup> Esto indica que los pardos realmente seguían apegados y leales al sistema virreinal, a pesar de que por esos años estaba vigente el pensamiento liberal y los ánimos independentistas.

Es de resaltar que, en estos dos últimos textos, aunque ambos autores denotan su inconformidad hacia la exclusión de los pardos de la clasificación de “español” o “ciudadano”, claramente hacen una distinción entre los pardos milicianos y los que no se encuentran enrolados en defensas reales. Los argumentos que dan únicamente son a favor de los milicianos, dejando de lado a la demás población negra y su descendencia. Cada uno desde su lenguaje e ideología buscaron que se incluyeran a los pardos milicianos en esta nomenclatura, lo cual no sucedió, además de que al poco tiempo la Constitución gaditana fue derogada.

Entre los años de 1765 y 1774 la provincia de Yucatán entró en crisis debido a desastres naturales y a la baja demográfica que hubo.<sup>27</sup> La península no fue solvente de forma autónoma, por lo que comenzó a recibir apoyo económico proveniente de otros ramos; casos en los que no juntaban la cantidad necesitada solicitaban préstamos a los comerciantes, creando así una dependencia financiera, demandando cada vez más dinero para solventar los gastos militares, los cuales crecieron aceleradamente.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Serena Fernández Alonso, “Pedro Agustín Estévez y Ugarte, Obispo de Yucatán y testigo de la Independencia”, en Francisco Morales Padrón [coord.], *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2398-2416.

<sup>27</sup> Sergio Quezada y Elda Moreno, “Del déficit a la insolvencia. Finanzas y real hacienda en Yucatán, 1760-1816”, en *Estudios Mexicanos*, vol. 21, núm. 2, California, UNAM/University of California Institute for Mexico and the United States, 2005, p. 318.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 308, 313 y 317.

A Campeche comenzó a llegar dinero para cubrir su déficit financiero, pasando a ser el principal centro distribuidor de efectivo al interior de la península yucateca, de ahí el dinero salía hacia Presidio del Carmen, el Fuerte de San Felipe de Bacalar y Mérida.<sup>29</sup>

Seguramente, debido a las grandes cantidades de dinero que se recibían en el puerto y que se redistribuía a otras regiones del virreinato, fue que se concentró en Campeche el mayor número de fuerzas del “Ejército de América”. Cabe recordar que en la ciudad de Campeche se reunieron 2 187 plazas, entre ejército regular y milicias, siendo el 54.94 % del total existente en la península.

La insolvencia económica de Yucatán fue creciendo con el transcurrir de los años, más aún cuando los indios mayas dejaron de dar tributo hacia 1810, y por la incomunicación que se dio entre la península yucateca y el centro de la Nueva España a consecuencia de los movimientos de insurgencia.<sup>30</sup> Por lo cual, la administración virreinal no logró mantener todas las obligaciones de las tropas, al grado de que en 1812 redujeron a la mitad los presupuestos designados para las milicias. El creciente gasto militar cada vez fue más difícil de cubrir, a pesar de que se aplicaron nuevos impuestos.<sup>31</sup>

El 11 de enero de 1819, el gobernador Miguel de Castro y Araoz informaba al teniente de rey de Campeche su decisión de retirar las guarniciones que se encontraban realizando la 1ª y la 2ª compañías de pardos en la plaza de dicho lugar, explicando que tal determinación fue porque las cajas reales se quedaron sin caudales para pagar los sueldos de los soldados. El gobernador aprovechó la carta para

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 308, 323.

<sup>30</sup> Manuel Ferrer Muñoz, “La coyuntura de Independencia en Yucatán, 1810-1821”, en Ana Carolina Ibarra [coord.], *La independencia en el sur de México*, México, UNAM, 2004, p. 355.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 326-328.

pedir que se disminuyera el número de tropas de ese lugar, a consecuencia de la insolvencia económica.<sup>32</sup>

Sabido es que, el movimiento de Independencia, iniciado en 1810, tuvo una consecuencia bélica nula en la península de Yucatán. Contrariamente en el campo ideológico se libraron nutridos enfrentamientos, ya fuera apoyando o denostando la insurgencia, entre los “sanjuanistas”, representando el ala liberal, y los “ruti-neros”, por la parte conservadora.<sup>33</sup> Ello se reflejó en el proceder de las milicias, los pardos confluyeron pacíficamente en Campeche sin más participación en los movimientos de independencia que los enfrentamientos dados en Veracruz, conformados como compañía de pardos. De forma individual, también se tiene registro de que estuvieron en otros lugares de la Nueva España apoyando a los grupos realistas. Por la ayuda dada a la defensa de Veracruz contra los embates insurgentes y a las diferentes campañas, incluso por la opinión pública que se tenía acerca de estas, se infiere que en todo momento estuvieron ceñidos al orden virreinal y no tuvieron la intensión de revelarse contra el sistema colonial. Al menos, hasta el momento, no hay documento alguno que indique lo contrario. Tal proceder de los milicianos pardos de Campeche se dio a pesar de que a su alrededor el ambiente ideológico y los sentimientos de libertad pululaban en la península yucateca, más aún desde la llegada de los negros de Santo Domingo a fundar el poblado de San Fernando Aké.<sup>34</sup> Aquella ideología libertaria e insurgente no repercutió en los milicianos pardos.

<sup>32</sup> AGN, Indiferente Virreinal, real caja, caja 6261, 71 f, exp. 10, en *Portal de Archivos...*

<sup>33</sup> Ferrer, *op. cit.*, pp. 343-394; Carlos Justo Sierra, Fausta Gantús Inurreta y Laura Villanueva, *Historia Breve de Campeche*, 2a. ed., México, Colmex/FCE, 2011, pp. 110-112.

<sup>34</sup> Jorge Ojeda Victoria, *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

Poco antes del ingreso triunfal de las tropas de Iturbide a la Ciudad de México, e incluso días antes de que se firmara el Acta de Independencia, en Mérida, entre autoridades civiles, militares y eclesiásticas, el 15 de septiembre de 1821 se firmó la proclamación de emancipación de España, aceptando el sistema de independencia acordado en Iguala y Córdoba.<sup>35</sup> Por su parte, las milicias de pardos no desaparecieron con la Independencia, continuaron vigentes, sólo que con un cambio de nomenclatura, pues la estructura adoptada en 1778 prevaleció por algún tiempo más.

Dentro de las hojas de filiación es posible rastrear el momento en que las milicias de pardos dejaron de funcionar como tal. En los documentos dice: “Pasó a la 1ª Compañía el 1º de diciembre de 1822 por la nueva organización del Cuerpo en su aumento [...] Se le concederá un año de antigüedad por el juramento de Yndependencia conforme al soberano decreto del Congreso Constituyente Mexicano, de 21 de marzo de 1822”.<sup>36</sup>

Por lo tanto, queda claro que el 1 de diciembre de 1822 fue la fecha perentoria en que dejaron de funcionar las milicias de pardos con tal nomenclatura. Los reclutas continuaron realizando las funciones de defensa; en compañías de tiradores quitaron del nombre la definición de casta.<sup>37</sup> Para ganarse la confianza, credibilidad y conseguir la lealtad de los milicianos en la nueva organización independiente siguieron otorgándoles beneficios. El mayor número de reclutas registrados, en las hojas de filiación, durante la primera década del siglo XIX, son los mismos voluntarios que juraron la independencia mexicana.

<sup>35</sup> Ferrer, *op. cit.*, pp. 377 y 378.

<sup>36</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Indiferente de Guerra, caja 2251, 4 f, exp. 10 y 14, en *Portal de Archivos...*

<sup>37</sup> *Ibid.*, exp. 09.

## CONCLUSIÓN

La inserción social del negro y su descendencia influyó indudablemente en la conformación social de la península de Yucatán, lo cual creó nuevos códigos de convivencia cada vez más complejos frente a la concepción original española de las dos repúblicas, “la de españoles y la de indios”, rebasando y dejando de lado por completo esta idea. Los procesos de miscegenación lograron crear una cultura e identidad única y propia al acontecer cotidiano en el puerto de Campeche. La existencia del negro determinó la forma en que se reorganizó la administración y el sistema de defensa peninsular yucateco; se confió más en este sector que en la población india local.

Las milicias de pardos, con el reglamento de 1778, adquirieron una importancia preponderante en la zona, representando el 46 % de la fuerza defensiva voluntaria y en algunos casos siendo la única presencia marcial. Su participación activa dentro del ámbito defensivo y su lealtad a la administración española llevó a que los negros y sus descendientes contaran con la aprobación y aceptación general de la sociedad yucateca. Los pardos milicianos se mantuvieron fieles a la administración española a pesar del ambiente insurgente de aquella época.

Los pardos de Campeche tuvieron un desarrollo diferente y un trato preferencial frente a los demás grupos de voluntarios de la Nueva España; desde el momento en que se reglamentaron fueron un mecanismo de defensa ordenado, disciplinado y leal a la administración virreinal. Hasta el momento, la bibliografía consultada no da cuenta de algún otro grupo miliciano de pardos que se haya sostenido firme y leal a la administración española. Tradicionalmente, la historiografía ha creado el binomio indisoluble del miliciano negro, pardo, moreno o mulato como rebelde insurgente que manifestó su oposición al régimen colonial, dicha idea no es válida para la península yucateca, en específico para Campeche. Insertar

al pardo en las milicias sirvió como un método de control social que ayudó a evitar movimientos de cimarronaje en la península yucateca por aquellos años. Las milicias pardas de Campeche fueron tratadas como una extensión del ejército regular sólo en tareas, mas no en oportunidades y beneficios, debido al estigma social que cargaban sobre su nombre, milicias sueltas de tiradores pardos.